

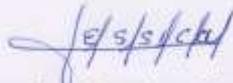
**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PRIMERO DE MAYO  
CARLIMAYO C.A, CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES  
REALIZADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

Señores accionistas, de conformidad con los estatutos de la compañía y a mi delegación como Comisario, que en junta general extraordinaria acepte este delicado nombramiento, tengo a bien presentar el informe sobre el estudio y análisis de las operaciones comerciales y sociales de la compañía en referencia, reflejado en los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017, el mismo que detallo a continuación.

En mi calidad de Comisario y como custodio del movimiento operacional, como estipula la Ley de Compañías y Seguros en su Art. Pertinente, resumo el análisis del informe que presenta el contador. Revisando la información documentada, tales como facturas y más documentos correspondientes a este periodo, ha hecho evidente que este año, no tenemos utilidad alguna por estar recientemente constituidos.

Machala, 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,



**Srta. Jessica Mendoza Zambrano**

**C.I: 0705984276**

**COMISARIO**